

BUIN, 16 ENE 2025

DECRETO TC N° 14 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 452, de fecha 27 de noviembre de 2024, se adjudica la licitación pública denominada "Adquisición de seis motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin" a Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 462 de fecha 11 de diciembre de 2024, se complementa el punto N° 10 del Decreto Alcaldicio TC N° 452.

4.- El Contrato suscrito con fecha 08 de enero de 2025, entre la Ilustre Municipalidad de Buin y la Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda., registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 03, de fecha 13 de enero de 2025.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato suscrito con fecha 08 de enero de 2025, entre la I. Municipalidad de Buin y la Empresa Sociedad de Inversiones FRC Motostore Ltda, RUT N°77.679.232-2, correspondiente a la licitación pública denominada "Adquisición de seis motocicletas para Vigilancia, Prevención y Acción ante Delitos y Contingencias, Comuna de Buin" ID 2723-64-LE24; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 03 de fecha 13 de enero de 2025, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- Impútese los gastos a las cuentas presupuestaria 215.29.03 denominada "Vehículos" y 215.22.02.002 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

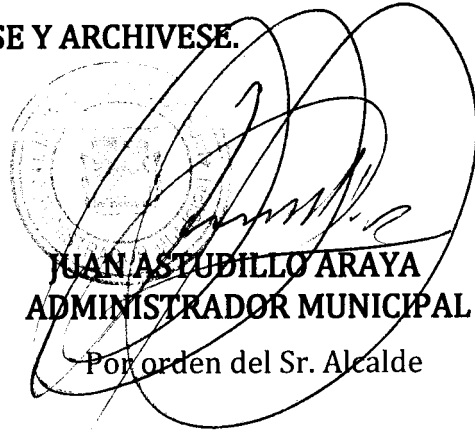


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. CM G. mss. vma.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Seguridad pública
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr. Alcalde